Canarias

EMIGRACIÓN

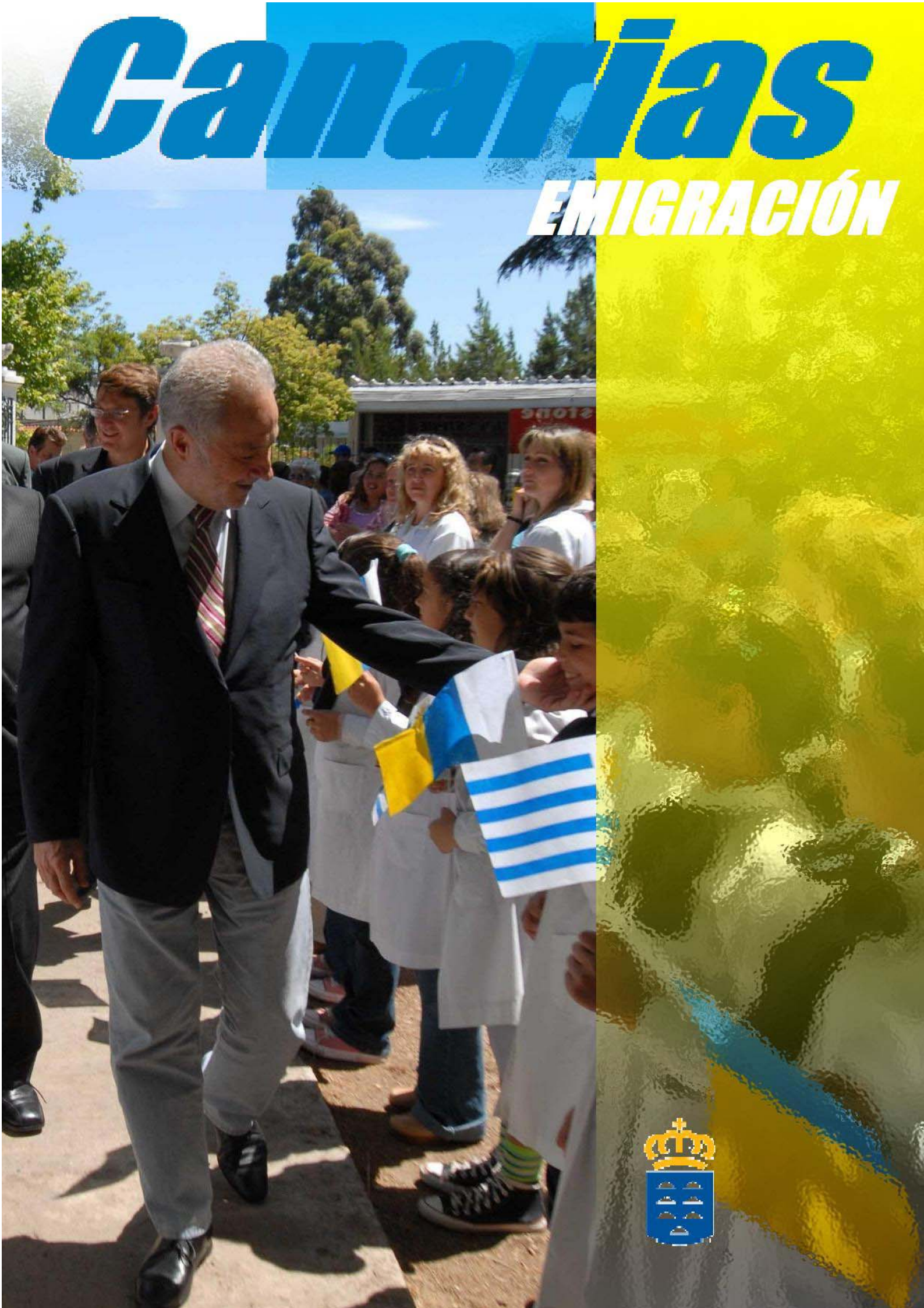

SUMARIO

4.- Ayudas a emigrantes retornados

5.- Atenciòn sanitaria a los canarios en el exterior

6.- Ayudas economicas a los canarios en el exterior

8.- Plan de salud para los canarios en el exterior

8.- Entidades canarias en el exterior 2006

13.- Dia de canarias en el exterior

15.- Viaje de reencuentro 2006 de canarios residentes en el exterior

17.- Celebracion encuentro de tradiciones canarias en Amèrica

19.- Camara de comercio e industria canario-argentina

20.- Consultorios mèdicos en el exterior

20.- Consultorios mèdicos en entidades Canarias en el exterior

21.- Medicamentos para la dotacion de consultorios mèdicos

23.- Centros de dia en el exterior

24.- Proyecto de inversiòn adquisicion de inmueble para la ampliacon de la sede de «centros canarios de Brasil»

25.- Centros de acogida. Gastos de funcionamiento

27.- Ayudas para la colectividad de canarios en Argentinay Uruguay

28.- Proyectos y ayudas para grupos y asociaciones socioculturales en el exterior

29.- Escuela de tradiciones canarias

30.- Actuaciones de cooperaciòn en Amèrica

32.- Asociaciòn de amigos de las islas Canarias de San Antonio de Texas

32.- Asociaciòn canaria zona norte. Finalizaciòn de la construcciòn y equipamiento del edificio sede de la entidad

33.- Departamento de peticiòn y tramitaciòn de solicitudes de nacimiento y defunciòn, partidas bautismales y de matrimonio

34.- Relaciones Industriales

Edita:
Gobierno de Canarias
Viceconsejería de Emigración

Redacción:
Viceconsejería de Emigración

Impresión:
Litografía Trujillo

INFORME DE GESTIÓN 2006 DE LA VICECONSEJERÍA DE EMIGRACIÓN.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE LA VICECONSEJERÍA DE EMIGRACIÓN

Nº de expedientes	Año 2005	Año 2006 (*)
Registro de Entrada	15.241	16.004
Registro de Salida	16.012	17.101

(*) Nº de expedientes registrados a fecha de 31 de Octubre de 2006

AYUDAS A EMIGRANTES RETORNADOS

El Gobierno de Canarias ha dispuesto una serie de medidas de apoyo a los canarios que en su día emigraron y que por diversas circunstancias han retornado a nuestras islas en busca de mejores condiciones de vida, y es por ello, que se han establecido ayudas económicas destinadas a canarios que han retornado, así como a sus descendientes de primer grado.

Estas ayudas, en su modalidad de pago único, están destinadas a sufragar los primeros gastos de estancia y manutención derivados del retorno, así como de los familiares que integren la unidad familiar siempre que se acredite insuficiencia de recursos en el momento de la solicitud, no considerándose como gastos derivados del retorno los de los pasajes de avión, ni los de traslado de muebles y enseres.

Estas ayudas se conceden a través de convocatoria pública.

Crédito presupuestario: doscientos cinco mil noventa y ocho **(205.098) euros** en la aplicación presupuestaria 06.13.112S.480.00 L.A.06411102 «Ayuda a los retornados»

Requisitos y documentación exigida:
Consultar las bases tercera y cuarta de la convocatoria publicada en el **B.O.C. nº 55 de 20.03.2006**

Plazo: Se **inició el 21/03/2006 y finalizará el 11/12/2006**, con plazos parciales para la presentación de las solicitudes tal como establece la base sexta de la convocatoria pública.

Igualmente, La Viceconsejeria de Emigración del Gobierno de Canarias, ha impartido diferentes cursos de capacitación y de integración con los emigrantes retornados así como el contacto directo con las Unidades de Trabajo Social de los diferentes ayuntamientos de Canarias. El apoyo a los colectivos de emigrantes retornados tales como HUERCA, han sido prioritarios en este año.

Nº de ayudas concedidas a 31.10.2006: 238
Presupuesto gastado de: 171.150 euros.

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A LOS CANARIOS EN EL EXTERIOR

1 AYUDAS ESPECÍFICAS POR RAZONES DE URGENTE NECESIDAD AÑO 2006

Son ayudas económicas destinadas a canarios residentes en el exterior y sus descendientes de primer grado solicitadas al Gobierno de Canarias, a través de la Viceconsejería de Emigración, para atender situaciones de extrema necesidad económica y asistencial. La inmensa mayoría de los casos que se atienden a través de estas ayudas son por enfermedades consideradas graves, bien porque necesiten de costosas intervenciones quirúrgicas que han de realizarse en clínicas privadas dada la precariedad de los sistemas de seguridad social de los países de residencia, o bien, porque requieren de costosos tratamientos médicos a los que difícilmente pueden hacer frente los solicitantes de estas ayudas, dado los escasos recursos económicos de los que disponen.

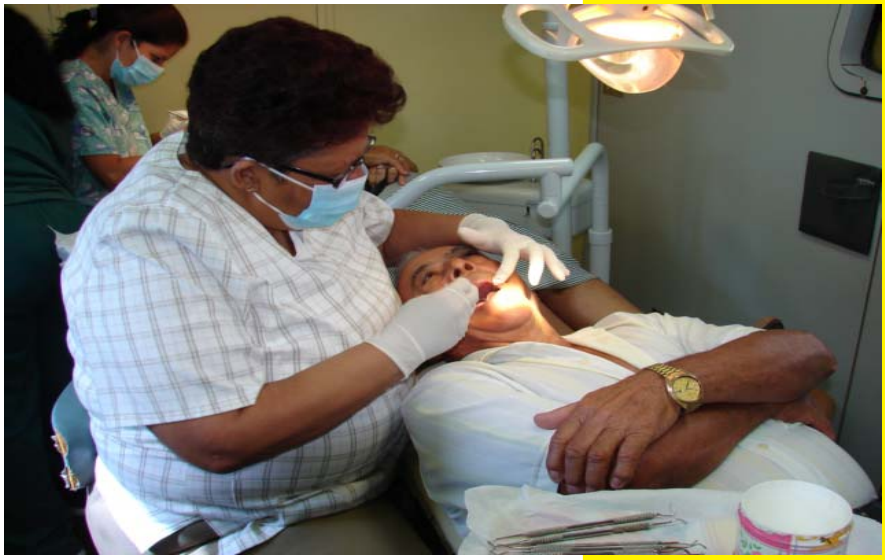

Las cuantías de las concesiones varían según los distintos grados de necesidad en función de la edad, la enfermedad, el número de miembros de la unidad familiar, la situación laboral, etc., del solicitante.

Igualmente, la Viceconsejeria de Emigración otorgó ayudas a los canarios residentes en Cuba que, por motivos de edad, están en situación de necesidad.

Crédito presupuestario: cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y dos **(487.882) euros,** en la aplicación presupuestaria **06.13.112S.490.00; L.A. 06.411.202**, **"Atención sociosanitaria a los canarios en el exterior"**

Requisitos: Acreditación de ser canario o descendiente; certificado médico actualizado que acredite la enfermedad que padece el solicitante o miembro/s de la unidad familiar; declaración jurada de ingresos del solicitante y resto de los miembros de la unidad familiar; informe socioeconómico de la situación del solicitante emitido por la entidad canaria más próxima a su lugar de residencia o por la O.R.I. del Gobierno de Canarias.

Plazo: Todo el año según disponibilidad presupuestaria.

Nº de ayudas concedidas a 31.10.2006: 1.026

AYUDAS ECONÓMICAS A LOS CANARIOS EN EL EXTERIOR

Anualmente se viene efectuando por el Gobierno de Canarias una convocatoria pública de ayudas destinadas a aquellos canarios residentes en el exterior que se encuentran en situación de precariedad económica, atendiendo a los principios rectores de la política de los poderes públicos de Canarias, entre los que figura el de solidaridad, y a las consideraciones que se recogen en el Estatuto de Autonomía, en especial hacia los ciudadanos residentes en el extranjeros que hayan tenido su última residencia Administrativa en cualquiera de los municipios de la Comunidad Canaria.

Este tipo de ayudas se conceden a los canarios residentes en el exterior, que se encuentren en situación de necesidad por razones de emergencia social y/o ancianidad, con la finalidad de contribuir a paliar su carencia de medios económicos y permitirles subsistir dignamente.

El importe consignado en esta partida se distribuye entre los países en los que residen los canarios en el exterior teniendo en cuenta el número de solicitantes, la situación socioeconómica de cada uno de los países de residencia (renta per cápita), así como la suma total de los puntos correspondientes a las solicitudes provenientes de cada país, una vez aplicados los criterios de valoración y baremo contenidos en la base undécima y duodécima de la convocatoria publicada en el **B.O.C. nº 252 de 27 de diciembre de 2005.**

Las entidades canarias en el exterior inscritas en el Registro de Entidades Canarias en el Exterior, colaboran con los solicitantes de estas ayudas y con la Viceconsejería de Emigración en la tramitación de las mismas, comprobando que están completas y correctas, emitiendo por cada solicitud un informe socioeconómico acerca de la procedencia y necesidad (media o extrema) de la concesión de la ayuda solicitada. Su informe, que deberá estar sustentado, en ningún caso será vinculante para el órgano de concesión de las ayudas, pero se tendrá en cuenta como un elemento de juicio más para valorar la situación socioeconómica de los peticionarios de las ayudas.

Es de hacer notar que son los Funcionarios de esta Viceconsejeria quienes entregan las ayudas a los perceptores de las mismas como finalización del expediente administrativo.

Cuantía presupuestaria: en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2006, se previó para esta línea de actuación un crédito de tres millones trescientos diez mil doscientos veintiséis **(3.310.226,00) euros**, de la aplicación presupuestaria **06.13.112S.490.00 PI/LA 06401902** denominada **"Ayuda al Emigrante".**

Requisitos y documentación exigida: puede consultarse en las bases quinta y sexta respectivamente de la convocatoria pública anticipada publicada en el B.O.C. nº 252 de 27 de diciembre de 2005.

Plazo de presentación de solicitudes: treinta días hábiles contados a partir de la publicación de la convocatoria de estas ayudas en el Boletín Oficial de Canarias.

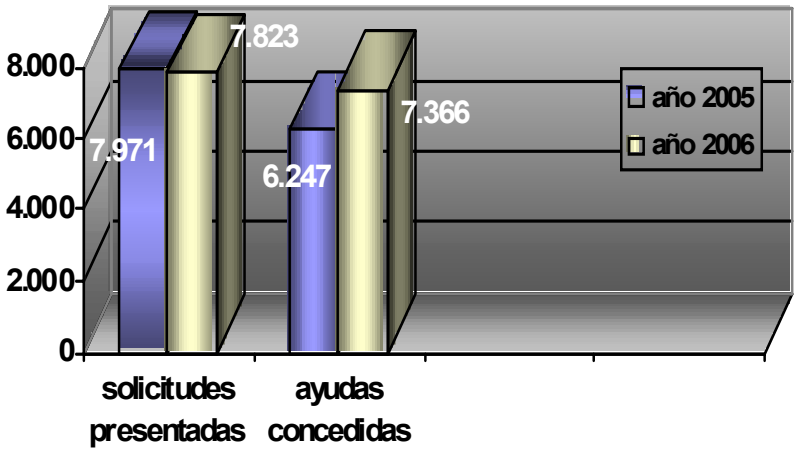

PLAN DE SALUD PARA LOS CANARIOS EN EL EXTERIOR

El Gobierno de Canarias y la Fundación España Salud, firmaron en el 2006 un convenio de colaboración, que tiene por objeto regular las condiciones, modalidades y procedimientos, a través de los cuales la Fundación España Salud prestará las atenciones sanitarias y farmacéuticas a canarios residentes en Venezuela, mayores de 65 años, que carecen de recursos suficientes.

A través de este convenio, la Fundación España Salud se compromete a prestar la asistencia sanitaria ambulatoria de especialidades y hospitalaria, así como farmacéutica en los términos que recogen las estipulaciones segunda y tercera del convenio

Para atender las obligaciones económicas derivadas de este convenio, el Gobierno de Canarias previó en los Presupuestos Generales de la Comunidad

Autónoma para el año 2006 un crédito de quinientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y siete **(544.137) euros**.

Este convenio estará vigente hasta el 30 de Junio de 2006. y se pretende extender en otros aspectos médicos y sociosanitarios.

ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR 2006

2 REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE CASAS CANARIAS EN EL EXTERIOR PARA EL AÑO 2006

El reconocimiento de las Entidades Canarias en el Exterior, así como la gestión, coordinación y control de las mismas, conlleva la necesidad de que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma colabore con estas entidades en el cumplimiento de los deberes que le son propios y que derivan precisamente de dicho reconocimiento.

Así, anualmente se tramitan subvenciones por convocatria pública destinadas a la reparación, ampliación, mejora y equipamiento de las casas canarias en el exterior, que constituyen las sedes de las Entidades Canarias en el Exterior.

Se encuentra excluida de esta convocatoria en el 2006 la "Asociación Canaria Leonor Pérez Cabrera", entidad canaria con sede en Cuba para la cual se encuentra prevista en los presupuestos, la concesión de una subvención nominada para este mismo concepto dadas sus especiales características.

El importe total previsto para la concesión de estas subvenciones se distribuyó entre la totalidad de las entidades peticionarias. La cantidad que se asignó a cada entidad se efectuó en función de la puntuación respectivamente obtenida, en aplicación del baremo previsto en la base undécima de la convocatoria, valorándose entre otros criterios, el interés del proyecto, la actividad cultural desplegada por la entidad solicitante, el número de socios canarios, las actividades realizadas con respecto a la ayuda, asistencia y protección de los canarios, el número total de socios, etc.

Sin duda alguna, son las Entidades Canarias en el Exterior, autenticos agentes sociales para poder llevar a cabo las diferentes líneas de actuación que marca el Gobierno de Canarias y que van destinadas a aquellos canarios en situación de necesidad. Hoy las entidades Canarias juegan un papel social muy importante en América.

Cuantía presupuestaria: se previó un crédito en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2006 de ciento setenta y siete mil ochocientos diez **(177.810) euros**, dentro de la aplicación presupuestaria **06.13.112S.790.00, Proyectos de Inversión 96.7061.00**, denominado **"Reparación, ampliación, mejora y equipamiento de casas en el exterior"**.

Requisitos y documentación exigidas: pueden consultarse en las bases tercera y cuarta de la convocatoria de subvenciones para las Entidades Canarias, publicada en el **B.O.C. nº 068 de 6 de Abril de 2006.**

3 SUBVENCIÓN NOMINADA A LA ENTIDAD CANARIA EN EL EXTERIOR ASOCIACIÓN CANARIA EN CUBA LEONOR PÉREZ CABRERA, DESTINADA A FINANCIAR GASTOS POR OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, MEJORAS Y EQUIPAMIENTO.

El Gobierno de Canarias incluyó entre sus partidas presupuestarias conceder una subvención nominada a la Entidad Canaria en el Exterior "Asociación Canaria Leonor Pérez Cabrera", destinada a financiar los gastos originados por las obras de mantenimiento, reparación, mejoras y equipamiento tanto de su sede central en La Habana como la de varias de sus delegaciones (cuenta con 110 delegaciones repartidas por todo el país).

Esta subvención está regulada por el Decreto 52/2001 de 19 de febrero, por el que se establece el régimen de ayudas y subvenciones a los canarios y Entidades Canarias en el Exterior, en lo que no sea contrario a lo dispuesto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuba, con una Entidad a nivel Nacional, y con mas de cien sedes en toda la isla, merece una atención especial y específica por parte del Gobierno de Canarias para poder llegar a todos los rincones de la isla.

Cuantía presupuestaria: Se previó en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2006, un crédito de cuarenta y seis mil **(46.000) euros,** dentro de la aplicación presupuestaria **06.13.112S.790.00, PI. LA 017061103**, denominada **"Asociación Leonor Pérez Cabrera"**.

4 SUBVENCIONES PARA GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR

Al igual que con la concesión de subvenciones para la reparación, ampliación, mejora y equipamiento de las Entidades Canarias en el Exterior, oficialmente reconocidas, el Gobierno de Canarias, en aplicación de los mismos criterios, ha establecido convocar ayudas para colaborar con los gastos generales de funcionamiento de las Entidades Canarias en el Exterior que así lo soliciten. Estas ayudas están reguladas por el Decreto 52/2001, de 19 de febrero, donde se establece el régimen de ayudas y subvenciones a los canarios y Entidades Canarias en el Exterior, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Se encuentra excluida de esta convocatoria la "Asociación Canaria Leonor Pérez Cabrera", entidad canaria con sede en Cuba para la cual se encuentra prevista en los presupuestos de este ejercicio, la concesión de una subvención nominada para este mismo concepto.

Cuantía presupuestaria: Se previó en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2006, un crédito de trescientos mil cuatrocientos ocho **(300.408) euros** en la aplicación presupuestaria **06.13.112S.490.00, L.A. 06.4120.01**, denominada **"Apoyo al sostenimiento y fomento cultural y social de las Entidades Canarias en el Exterior"**.

Requisitos y Documentación exigida: pueden consultarse en las bases tercera y cuarta de la convocatoria publicada en el **B.O.C. nº 55 de 20 de Marzo de 2006.**

Criterios de valoración: entre otros destacan, la existencia de local en el que la entidad tenga su sede, el número de socios canarios, actividades realizadas con respecto a la ayuda, asistencia y protección de los canarios residentes en el territorio de su sede, el mayor número de socios, la menor implantación o no existencia de otras entidades reconocidas en el mismo territorio.

Plazo de presentación de solicitudes: Un mes a partir de la publicación de la convocatoria.

5 SUBVENCIÓN NOMINADA PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO A LA ASOCIACIÓN CANARIA LEONOR PÉREZ CABRERA

Los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma Canaria han previsto una subvención nominada destinada a la Entidad Canaria en el Exterior Asociación Canaria de Cuba Leonor Pérez Cabrera, destinada a financiar los gastos corrientes de funcionamiento de la sede central en La Habana y de sus delegaciones (cuenta con 110 delegaciones repartidas por todo el país).

Esta subvención está regulada por el Decreto 52/2001 de 19 de febrero, por el que se establece el régimen de ayudas y subvenciones a los canarios y Entidades Canarias en el Exterior, en lo que no sea contrario a lo dispuesto por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuantía presupuestaria: Se previó en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2006, un crédito de cincuenta mil **(50.000) euros,** dentro de la aplicación presupuestaria **06.13.112S.490.00, PI. LA 06413502**, denominada **"Asociación Leonor Pérez Cabrera"**.

DÍA DE CANARIAS EN EL EXTERIOR

En el ejercicio de 2006, el Gobierno de Canarias concedió un total de 41 Subvenciones para colaborar con los gastos derivados de la celebración del Día de Canarias en las Entidades Canarias en el Exterior que las solicitaron.

Las fechas de celebración del Día de Canarias por las Entidades Canarias en el Exterior, generalmente no coinciden con la de la fecha oficial que se celebra en el Archipiélago (30 de Mayo), sino que se establece a criterio de la Entidad en función de su agenda. Igualmente, su conmemoración varía en el tiempo de duración que puede ser de una a varias jornadas, una semana, o un mes, entre otras cosas, para que todos los canarios del exterior puedan acudir a diferentes actos organizados por las entidades canarias.

En cuanto a los actos programados por las Entidades Canarias en el Exterior para conmemorar el Día del acceso de la Comunidad Canaria a su autonomía, suelen ser muy variados e incluyen: actividades deportivas, actuaciones musicales, presentaciones de libros, concursos culturales, exposiciones y muestras, conferencias, juegos típicos canarios, jornadas gastronómicas canarias, actuaciones folclóricas, proyección de audiovisuales, encuentros de lucha canaria, concursos literarios, etc.

Las actividad es se sufragaron con cargo a las aplicaciones presupuestarias **06.13.112S.490.00 L.A. 08409802**, por un importe de cincuenta y nueve mil setecientos noventa y tres **(59.793) euros** y la aplicación presupuestaria **19.01.121C.490.00 L.A. 19402702** por un importe de ciento cincuenta mil doscientos cincuenta y tres **(150.253) euros**, ascendiendo el **crédito total** al importe de doscientos diez mil cuarenta y seis **(210.046) euros**, que son gestionados y tramitados por la Viceconsejería de Emigración y otorgadas porconvocatoria pública.

Requisitos y Documentación exigida: pueden consultarse en las bases tercera y cuarta de la Convocatoria pública de esta subvención, publicada en el **B.O.C. nº 038 de 23 de febrero de 2006**.

Plazo de presentación de solicitudes: un mes a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Distribución, criterios de valoración y baremo aplicable: se pueden consultar en la base décima de la Convocatoria pública de esta subvención, publicada en el **B.O.C. nº 038 de 23 de febrero de 2006**.

Entre otros criterios se tuvieron en cuenta por la Comisión Técnica de Valoración: el número de socios canarios de la entidad, el número total de socios de la entidad, la actividad cultural desplegada por la entidad solicitantes, el interés del proyecto en relación con los objetivos de la Comunidad Autónoma, la potenciación de las tradiciones canarias y la repercusión social de los actos en el medio en que se van a desarrollar, la capacidad del proyecto para generar participación en los actos, el grado de difusión y número de personas a quien va dirigida la actividad, la trascendencia cultural y de integración de la infancia y la juventud, la existencia de actos programados para la tercera edad, participación en los actos de valores culturales relevantes en el exterior, etc.

Subvenciones a Entidades Canarias en el Exterior para la Celebración del Día de Canarias 2006: Porcentajes por países

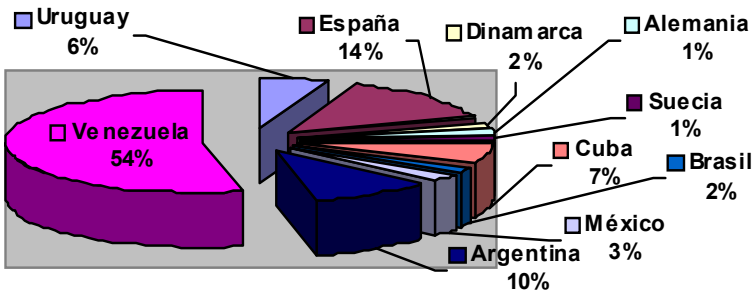

VIAJE DE REENCUENTRO 2006
DE CANARIOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

La Viceconsejería de Emigración reconociendo el hecho de la emigración como factor determinante de nuestra región, tiene entre sus cometidos la misión de fomentar todas aquellas iniciativas que contribuyan a reforzar los vínculos de unión entre nuestros emigrantes y su tierra de origen. La Viceconsejería de Emigración ha considerado que la organización de dicho viaje de reencuentro reviste interés público y social, por lo que ha estimado procedente contribuir en su financiación.

El Gobierno de Canarias, quiere potenciar este viaje de reencuentro con las personas mayores así como con las nuevas generaciones para generar un proyecto humanitario de consecuencias dinamizadoras y sensibilizadoras.

Cuantía presupuestaria: en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2005 (la financiación de esta actividad se realiza con un año presupuestario de antelación) establece un crédito presupuestario en la aplicación **06.13.112S.443.00, PI/LA 06413301** denominada **"Viaje de reencuentro de Canarios residentes en el exterior"** por un importe total de treinta y seis mil sesenta y uno **(36.061) euros**. Dicho importe supone el 100% del coste total de la actividad.

Este proyecto contó con la colaboración de diferentes instituciones y empresas del Archipiélago, que contribuyeron a financiar la estancia en las islas, permitiendo un año más que canarios que tuvieron que emigrar a América pudieran regresar a su tierra natal.

En esta ocasión, han sido 35 canarios que viven en Venezuela los que han tenido la posibilidad de ver por primera vez desde que emigraron, las Islas que les vieron nacer. En su día emprendieron un viaje hacia un futuro mejor desde Tenerife, La Palma, el Hierro, La Gomera y Gran Canaria, y volvieron a reencontrarse con sus orígenes el día 12 de octubre de 2006 cuando llegaron a Tenerife para pasar unos días en las Islas.

Para realizar el proceso de selección se ha contado con la Oficina de Representación Institucional del Gobierno de Canarias en Venezuela. Los elegidos son canarios que nunca han regresado a las Islas, que como mínimo tienen 65 años, que gozan de salud para realizar el viaje y que no tienen posibilidades económicas para viajar por su cuenta.

La intención del Gobierno regional es mantener en el futuro la financiación de viajes para acercar a los emigrantes al Archipiélago. Este año le ha tocado el turno a canarios que viven en Venezuela pero las visitas irán rotando de forma que el próximo año le tocará a emigrantes que residen en Cuba, y el siguiente a la colonia del cono sur americano (Uruguay y Argentina).

CELEBRACIÓN ENCUENTRO DE TRADICIONES CANARIAS EN AMÉRICA

Atendiendo a una de las premisas de la Viceconsejería de Emigración de fomentar la difusión y el conocimiento de las tradiciones y el folclore de Canarias, cada año se celebran en el seno de las Entidades canarias en el Exterior, algunos Festivales de Tradiciones Canarias en América, en los que participan todas las entidades con representaciones folclóricas de cada uno de los respectivos países.

Por ello, la Viceconsejería de Emigración ha concedido subvenciones específicas por razones de interés público a diversas entidades Canarias en el exterior, para sufragar los gastos originados por la celebración de los diversos Festivales y Encuentros de Tradiciones Canarias en América, cuyos importes se abonaron con cargo a la aplicación presupuestaria **06.13.112S.490.00, PI/LA 06412301**, denominada **"Celebración Encuentro de Tradiciones Canarias en América"**, con un importe total de ciento sesenta y seis mil trescientos veintitrés **(166.323) euros**.

FESTIVALES DE TRADICIONES CANARIAS EN AMÉRICA 2006

País	Entidad	Actividad
Venezuela	Centro Hispano Venezolano del Estado de Aragua	Organización del XIII Festival de Tradiciones Canarias en América (Venezuela)
Venezuela	Centro Hispano Venezolano del Estado de Aragua	Participación en el III Festival de Tradiciones Canarias de La Habana (Cuba)
Uruguay	Sociedad Islas Canarias de Montevideo	Organización del II Festival de Tradiciones Canarias del Cono Sur
Cuba	Asociación Canaria Leonor Pérez Cabrera	Organización III Festival de Tradiciones Canarias de La Habana
España	Asoc. Cultural La Parranda de Teror	Participación en el Encuentro Folclórico de Tradiciones Canarias de Santiago de Cuba

El Centro Hispano Venezolano del Estado Aragua, en la ciudad de Maracay, acogió los días 22, 23 y 24 de julio, la XIII edición del Festival Continental de Folclore y Tradiciones Canarias en América. A este gran encuentro del folclore canario asistieron más de cinco mil canarios residentes en Venezuela. Este evento es considerado como “el encuentro de tradiciones más importante que se desarrolla en Venezuela”.

En el XIII Encuentro de Tradiciones Canarias en América participaron veinte agrupaciones folclóricas y tradicionales de Venezuela así como una representación de los Centros Canarios de Brasil.

El encuentro consistió en una exaltación canaria el día 22 que fue filmada por la Televisión Canaria para el popular espacio: “La bodega de Julián” y que se retransmitió posteriormente para todo el mundo. La Gobernación del Estado Lara, declaró el Encuentro de Folclore y Tradiciones Canarias de “interés cultural del Estado Lara” e igualmente, la Viceconsejería de Emigración del Gobierno de Canarias ha indicado que este evento

es “patrimonio de la Cultura Canaria en el Exterior”.

En la actualidad, fuera de nuestra comunidad Autónoma, existen cuarenta y dos agrupaciones que cuidan la tradición canaria, y es de hacer notar que son ya los descendientes de segunda y tercera generación quienes se encargan de mantener vivas nuestras tradiciones, y difundirlas en aquellos países que en su día acogieron a los canarios que emigraron.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA CANARIO-ARGENTINA

La Cámara de Comercio e Industria Canario-Argentina, es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo agrupar a empresas, productores, comerciantes, industriales, y en general a toas las personas radicadas en sus jurisdicciones dedicadas e interesadas en fomentar, desenvolver y desarrollar el comercio bilateral Canario-Argentino, contribuyendo a estrechar los intereses económicos, culturales y científicos entre ambos pueblos.

La Viceconsejería de Emigración en base a estos criterios tiene entre sus partidas presupuestarias una subvención nominada destinada a poder hacer frente a los gastos de funcionamiento y actividades que realiza la Cámara de Comercio e Industria Canario Argentina, entre las que se encuentran promocionar actividades comerciales, estudiar las posibilidades del mercado para la inserción de nuevos productos y servicios e informar a los empresarios argentinos de las ventajas que ofrecen las Islas Canarias.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2006, existe la aplicación presupuestaria **06.13.112S.490.00 PI/LA 06413501**, denominada **"Cámara de Comercio e Industria Canario-Argentina"**, con un crédito presupuestario de seis mil **(6.000) euros**.

Reunion de la Cámara de Comercio

CONSULTORIOS MÉDICOS EN EL EXTERIOR

6 UNIÓN CANARIA DE VENEZUELA

La Unión Canaria de Venezuela inscrita con el nº 12 en el Registro de Entidades Canarias en el Exterior, cuenta con espacios habilitados para el funcionamiento de unos consultorios médicos, destinados a la asistencia sanitaria de los canarios con escasos recursos económicos residentes en el estado de Vargas (Venezuela). Por ello, el Gobierno de Canarias previó en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2006, un crédito destinado a la **"Unión Canaria de Venezuela"** dentro de la aplicación presupuestaria **06.13.112S.490.00**, línea de actuación **06414501**, por importe de cien mil euros **(100.000) euros,** que ha sido tramitado y ejecutado como **subvención nominada** a través de la Viceconsejería de Emigración.

Los consultorios de la Unión Canaria de Venezuela cuentan don dos médicos residentes, un médico de medicina interna, un especialista en ginecología, un especialista en terapia del dolor, un pediatra, un oftalmólogo, una optometrista, una enfermera y un paramédico además del personal administrativo.

CONSULTORIOS MÉDICOS EN ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR

Existen determinadas Entidades canarias en el Exterior de las que dependen una serie de consultorios médicos en los cuales son atendidos aquellos canarios que carecen de medios económicos para hacer frente al gasto que para ellos supondría el acudir a centros privados. Con la concesión de estas subvenciones, el Gobierno de Canarias pretende financiar parte de los gastos de funcionamiento de dichos consultorios médicos, pieza principal de esta maquinaria médico asistencial, incluidos en su caso, los honorarios de los profesionales que prestan sus servicios en los mismos.

Por ello el Gobierno de Canarias previó en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2006 un crédito presupuestario de cincuenta y un mil quinientos setenta y un **(51.571) euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria **06.13.112S.490.00, PI/LA 06413902**, denominada **"Consultorios Médicos en Entidades Canarias en el Exterior"**.

El presupuesto se ha repartido entre los consultorios de la Sociedad Islas Canarias de Montevideo (Uruguay), y los existentes en las entidades canarias en Venezuela de: Centro Hispano Venezolano del Estado de Aragua, Fundación San Sebastián-Amigos de Adeje, Hogar Canario Larense, Hogar Canario Venezolano, Hogar Hispano de Valencia y Hogar Hispano del Yaracuy.

MEDICAMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE CONSULTORIOS MÉDICOS

El reconocimiento oficial de las Entidades Canarias en el Exterior, y en concreto el art. 6 de la Ley 4/1986 de 25 de junio que regula estos organismos, establece como una de las obligaciones de dichas entidades la colaboración con los poderes públicos de la Comunidad Autónoma en la prestación de ayuda, asistencia y protección a los canarios residentes en el territorio de su sede.

Una de las manifestaciones de este deber de ayuda consiste en que aquellos canarios que carecen de recursos económicos, son atendidos de forma gratuita por los facultativos que prestan sus servicios en los consultorios médicos dependientes de estas entidades. De lo que se trata con la concesión de las presentes subvenciones específicas es que los medicamentos recetados por el mencionado personal facultativo, sean proporcionados también gratuitamente a aquellos canarios que carezcan de suficientes recursos económicos para su adquisición.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2006, previeron para este fin un crédito presupuestario de ciento cincuenta mil

(150.000) euros, dentro de la aplicación presupuestaria **06.13.112S.490.00, línea de actuación 06413801**, denominada **"Medicamentos para la dotación de los consultorios de las Entidades Canarias en el Exterior".** De los cuales se han gastado un total de ciento cuarenta y dos mil (142.000) euros.

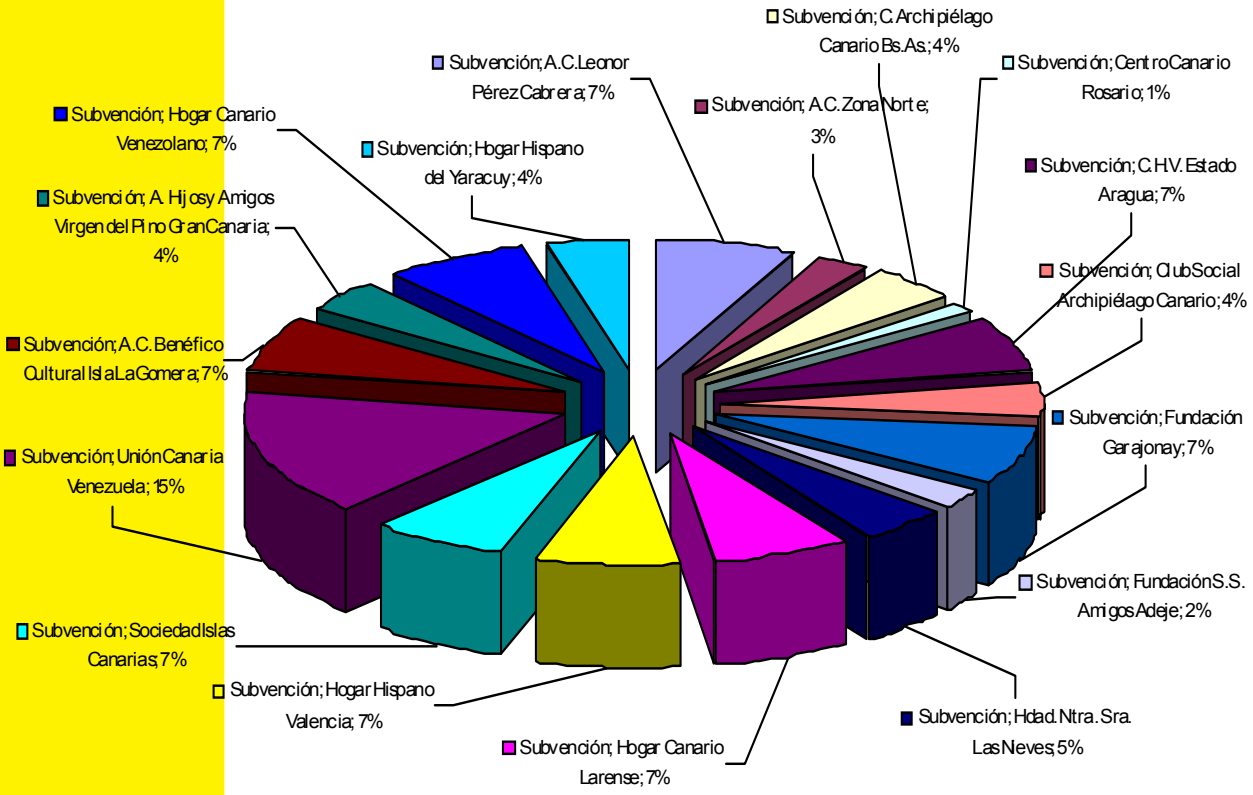

El Gobierno de Canarias se adelanta en esta línea de actuación que, sin duda alguna, mejora la calidad de vida de nuestros canarios en el exterior y pueden acceder a diferentes medicamentos que, en algunos países de América, resultan absolutamente costosos.

CENTROS DE DÍA EN EL EXTERIOR

El Gobierno de Canarias, decidió ampliar el espectro de aplicación de su de las mismas con la creación de Centros de Día en entidades canarias en el exterior, que así lo solicitasen, para lo cual estableció varias subvenciones nominadas.

7 ADQUISICIÓN DE INMUEBLE, ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DÍA "CENTRO ARCHIPIÉLAGO CANARIO DE BUENOS AIRES".

La entidad canaria en el exterior "Centro Archipiélago Canario de Buenos Aires" (Argentina), presentó una solicitud de subvención para financiar la construcción y equipamiento de un Centro de Día, dirigido a la atención socio-sanitaria de personas de avanzada edad residentes en el territorio de su sede.

Por ello el Gobierno de Canarias estableció crear un proyecto de inversión nominado a favor del Centro Archipiélago Canario de Buenos Aires, dentro de la aplicación presupuestaria **06.13.112S.790.00, PI/LA 06706136** denominada **"Construcción y equipamiento de un Centro de Día "Centro Archipiélago Canario de Buenos Aires"**, con un crédito presupuestario de treinta y cuatro mil **(34.000) euros.**

8 ADQUISICIÓN DE INMUEBLE, ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DÍA "SOCIEDAD ISLAS CANARIAS-MONTEVIDEO".

La entidad canaria en el exterior "Sociedad Islas Canarias de Montevideo" (Uruguay), presentó una solicitud de subvención para financiar la construcción y equipamiento de un Centro de Día, dirigido a la atención socio-sanitaria de personas de avanzada edad residentes en el territorio de su sede.

Por ello el Gobierno de Canarias estableció crear un proyecto de inversión nominado a favor de la Sociedad Islas Canarias de Montevideo, dentro de la aplicación presupuestaria 06.13.112S.790.00, PI/LA 06706137 denominada construcción y equipamiento de un Centro de Día "Sociedad Islas Canarias de Montevideo", con un crédito presupuestario de cuarenta y cinco mil (45.000) euros.

9 ADQUISICIÓN DE INMUEBLE, ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE DÍA "CENTRO CANARIO DE ROSARIO".

La entidad canaria en el exterior "Centro Canario de Rosario" (Argentina), presentó una solicitud de subvención para financiar la construcción y equipamiento de un Centro de Día, dirigido a la atención socio-sanitaria de personas de avanzada edad residentes en el territorio de su sede.

Por ello el Gobierno de Canarias estableció crear un proyecto de inversión nominado a favor del Centro Canario de Rosario, dentro de la aplicación presupuestaria 06.13.112S.790.00, PI/LA 06706135 denominada construcción y equipamiento de un Centro de Día "Centro Canario de Rosario", con un crédito presupuestario de cincuenta mil (50.000) euros.

PROYECTO DE INVERSIÓN ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE DE "CENTROS CANARIOS DE BRASIL"

El Gobierno de Canarias acordó incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2006, una subvención nominada destinada a financiar la adquisición de un inmueble para la ampliación de la sede, debido a que la entidad actualmente tiene problemas de espacio para desarrollar las actividades programadas para atender a los canarios residentes en Brasil, con cargo a la aplicación presupuestaria **06.13.112S.790.00, PI/LA 06706138**, denominada **"Adquisición de inmueble para la ampliación de la sede "Centros Canarios de Brasil"**, por importe de cuarenta y cinco mil **(45.000) euros**.

CENTROS DE ACOGIDA.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El Gobierno de Canarias dentro de sus actuaciones en el exterior ha considerado siempre como línea fundamental la asistencia y apoyo a los emigrantes canarios y a sus descendientes, razón por la cual considera a este proyecto de Casas de Acogida para canarios de la tercera edad que necesitan un lugar donde residir, por sus especiales características, de interés público para ser subvencionado.

La Viceconsejería de Emigración, a través de la línea presupuestaria **06.13.112S.490.00, PI/LA 06414601**, denominada **"Centros de Acogida. Gastos de funcionamiento"**, ha subvencionado a estos centros por un total de ciento cuarenta y tres mil doscientos **(143.200)** euros

1 CASA DE ACOGIDA NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES DE QUIBOR:

La Fundación Canaria Nuestra Señora de los Reyes, es una fundación constituida en Venezuela cuyos fines altruistas y objeto fundamental es "alojar a personas comprendidas dentro de la tercera edad" en el Centro de Acogida Nuestra Señora de los Reyes de Quibor, función que lleva realizando desde hace varios años.

2 CASA DE ACOGIDA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES:

La Fundación Canaria Nuestra Señora de las Nieves, en Venezuela, es una entidad sin ánimo de lucro que se inició en 1999 para dar cobijo a los canarios de la tercera edad, que viven en Venezuela y que necesitan un lugar donde residir.

El Gobierno de Canarias ha venido colaborando desde el año 2.000 con los gastos de construcción y equipamiento de esta Casa de Acogida, que tiene capacidad para 35 mayores. Se trata de un centro moderno, que nada tiene que envidiar a los centros o residencias de ancianos que estamos acostumbrados a ver en Canarias. Son unas instalaciones modernas, que cuentan con todas las características necesarias de accesibilidad para los mayores.

El edificio se distribuye en dos plantas, la superior con cinco

habitaciones y la planta baja en la que se encuentra el resto de habitaciones así como los servicios formados por un despacho médico, dispensario, salón de entretenimiento, salón-comedor, cocina, capilla y otras dependencias.

El equipo médico está conformado por un médico, dos enfermeras y dos auxiliares de clínica y se completa con personal de limpieza, mantenimiento y seguridad.

Sin duda alguna, destacamos los centros de día de La Habana y Montevideo, ya que, con una programación acertada y una supervisión social por parte de técnicos expertos en la materia, hacen que esta línea de actuación del Gobierno de Canarias sea primordial y preferente.

AYUDAS PARA LA COLECTIVIDAD DE CANARIOS EN ARGENTINA Y URUGUAY

Se trata de subvenciones concedidas por el Gobierno de Canarias a entidades canarias de Argentina y Uruguay al objeto de financiar gastos originados en la atención a la colectividad canaria en la que concurren criterios de situación económica precaria y ancianidad. Por ello se previó en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria de 2006 crédito suficiente para la aplicación presupuestaria **06.13.112S.490.00, línea de actuación 06413901**, denominada **"Ayudas para la colectividad de canarios en Argentina y Uruguay",** de setenta y cinco mil setecientos veinte y siete **(75.727) euros**.

10 SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD CANARIA SOCIEDAD ISLAS CANARIAS DE MONTEVIDEO PARA LA FINANCIACIÓN DE UN CENTRO DE DÍA.

La colectividad de canarios establecida en Uruguay está compuesta principalmente por personas de avanzada edad que carecen de lugares adecuados para recibir la debida atención social, Con el objetivo de prestar esa ayuda, la Sociedad Islas Canarias de Montevideo ha elaborado un proyecto para la puesta en funcionamiento del Centro de Día "Asirem-Beneharo", presentando una solicitud de subvención para financiar los gastos de funcionamiento.

El Gobierno de Canarias por razones de interés público acordó conceder una subvención a este proyecto por un importe de dieciocho mil veinte **(18.020) euros**, que se abonó con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

11 SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD CANARIA CENTRO ARCHIPIÉLAGO CANARIO DE BUENOS AIRES PARA ASISTENCIA SOCIOSANITARIA.

Con el objetivo de prestar una mejor ayuda sociosanitaria a los canarios residentes en Argentina que se encuentran en una situación económica precaria, el Gobierno de Canarias resolvió conceder una subvención destinada a esta prestación, por un importe de cincuenta y siete mil setecientos siete (57.707) euros, que se abonó con cargo a la aplicación presupuestaria "Ayudas para la colectividad de canarios en Argentina y Uruguay".

PROYECTOS Y AYUDAS PARA GRUPOS Y ASOCIACIONES SOCIOCULTURALES EN EL EXTERIOR

El Gobierno de Canarias, acogiéndose al decreto 52/2001, que en su artículo 26, letra a) recoge la posibilidad de "conceder subvenciones a las Entidades Canarias en el Exterior destinadas a la conservación, fomento y promoción de la identidad cultural de canarios en el exterior", efectuó convocatoria de subvenciones específicas destinadas a la financiación de actividades derivadas de la realización de actos de carácter cultural y social a celebrar por las Entidades Canarias en el Exterior para el año 2006,

Se previó para ello, en los Presupuestos Generales de la Comunidad, un crédito de doscientos mil cuatrocientos sesenta y dos **(200.462) euros** con cargo a la aplicación presupuestaria **06.13.112S.490.00, línea de actuación 06413201**, denominada **"Proyectos y Ayudas para Grupos y Asociaciones Socioculturales en el Exterior".** Se concedieron un total de 45 ayudas por un monto total de 194.393.09 euros.

Gracias a esta subvención de convocatoria pública, podemos seguir potenciando el tejido social y cultural de las agrupaciones culturales en el exterior.

Ayudas por países a Grupos Socioculturales en el Exterior

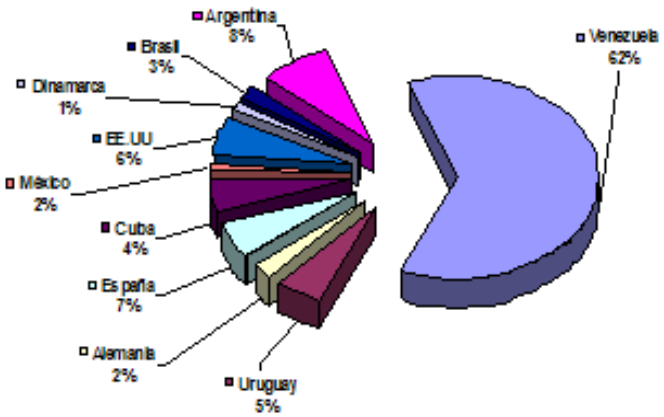

ESCUELA DE TRADICIONES CANARIAS

Con la puesta en marcha de la Escuela de Etnografía y Tradiciones Canarias en el Exterior, la Viceconsejería de Emigración del Gobierno de Canarias intenta proporcionar a los alumnos e interesados en los cursos que por ella se impartirán, una formación de calidad. Su finalidad, es fomentar y cubrir el interés hacia la amplia demanda social que posee este tipo de cultura, no siendo para ello un impedimento la lejanía de los participantes.

Los cursos seleccionados, se han canalizado para impartir y fomentar las tradiciones canarias dentro de un amplio abanico de arraigadas actividades. El principal objetivo a conseguir, es la participación de jóvenes y mayores en la conservación y difusión de nuestras tradiciones, hecho importante a la hora de promover esta iniciativa ya que, un pilar importante de la escuela de Etnografía y Tradiciones Canarias en el Exterior es el involucrar a los jóvenes y mayores en el legado de nuestros antepasados.

La Escuela cuenta con cursos de Cultura Canaria (teatro, historia, literatura, patrimonio cultural, exposiciones fotográficas, moda canaria y movimiento musical canario), Tradiciones Canarias (alfarería, calados, elaboración de trajes típicos, gastronomía y cocina creativa canaria, folclore y bailes típicos canarios), Deportes Autóctonos (lucha canaria, juego del palo, salto del pastor, juegos tradicionales infantiles canarios), Nuevas Tecnologías (muestras y exhibición de páginas web de los organismos Autónomos Canarios, para facilitar la utilización de las mismas) y Cursos de Formador de Formadores, con el objetivo de formar a aquellas personas que ahora son las encargadas de trasladar los conocimientos de nuestra cultura y tradiciones canarias en el exterior. En la actualidad, la Escuela de Tradiciones Canarias en el Exterior se encuentra firmemente implantada en Venezuela, Cuba y Argentina.

Con este fin se previó en los Presupuestos Generales de 2006 de la Comunidad Autónoma Canaria, un crédito de sesenta mil **(60.000) euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria **06.13.112S.490.00 PI/LA 04606130**, denominada **Escuela de Tradiciones Canarias en el Exterior.**

Podemos decir, que gracias a esta Escuela de Tradiciones Canarias en el exterior, se ha podido revitalizar la tradición canaria en el exterior y cuidar nuestras tradiciones.

ACTUACIONES DE COOPERACIÓN EN AMÉRICA

Esta línea de actuación está formada por los proyectos de cooperación directa que dentro del marco de la cooperación internacional realiza la Comunidad Autónoma, a través de la Viceconsejería de Emigración, con los gobiernos en países de desarrollo, y concretamente del continente americano, principalmente en aquellos donde la presencia de los canarios tiene un mayor peso específico o representan un mayor interés estratégico para la política exterior del Gobierno canario.

Con este fin se han financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 06.13.112S790.00, PI/LA 04713100, denominada "Actuaciones de Cooperación en América", con un crédito de cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y dos (450.432) euros, los siguientes proyectos de cooperación internacional:

RELACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL FINANCIADOS

Beneficiario	Nombre del proyecto que se financia	Importe total proyecto (•)
Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias	II Escuela de Formación a Distancia	35.446,00
Intendencia Municipal de Canelones	Reconversión del antiguo Hospital de Canelones en el Centro Socio Cultural "Centro Canario"	80.000,00
Venezuela (Edo. Miranda)	Creación de Espacios de Participación Comunitaria	120.000,00
Fundación Canaria para el Desarrollo Social (FUNDESCAN)	Programa de Desarrollo Endógeno Camino de los Españoles. Caracas/Vargas, en Venezuela (Fase I)	50.958,65

TOTAL FINANCIACIÓN A 31.10.2006……286.404,00

Crédito pendiente para gestionar otros proyectos de cooperación: 164.028 euros.

Proyectos de cooperación con ampliaciones del plazo de ejecución:

- **Beneficiario: Alcaldía Metropolitana de Caracas……Proyecto: "Equipamiento del Servicio de Radiología y Diagnóstico del Hospital General Dr. José Ignacio Baldó de Caracas, Venezuela"**

- **Beneficiario: Asamblea Provincial del Poder Popular de Villa Clara (Cuba)……Proyecto: "Centro de Neurodesarrollo-Casa de Niños Discapacitados en Sagua la Grande (Cuba)"**

- **Beneficiario: Asamblea Provincial del Poder Pupular de Villa Calara (Cuba) ….Proyecto: "Centro de Referencia de Rehabilitación, Terapia Física y Medicina Natural en Sagua la Grande (Cuba)"**

- **Beneficiario: Asamblea Provincial del Poder Pupular de Ciego de Ávila (Cuba)……Proyecto: "Rehabilitación de redes para el abastecimiento de agua al Reparto Corea en Ciego de Ávila (Cuba)"**

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LAS ISLAS CANARIAS DE SAN ANTONIO DE TEXAS

El Gobierno de Canarias dentro de sus actuaciones ha considerado como línea fundamental, realizar acciones y actividades para el fomento y la promoción de la identidad cultural de los canarios residentes fuera del territorio de la Comunidad.

Teniendo en cuenta que la Asociación de Amigos de las Islas Canarias de San Antonio de Texas es la institución que mejor conoce las actividades que se pueden realizar con los descendientes de canarios residentes en San Antonio, para el fomento y la promoción de la identidad cultural de los canarios residentes en dicha ciudad, por lo que es la que más garantías ofrece para el adecuado desarrollo de las mismas ha consignado dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2006, un crédito de setenta y cinco mil (75.000) euros, con cargo a la partida presupuestaria 06.13.112S.490.00, línea de actuación 06415002, denominada "Asociación de Amigos de las Islas Canarias".

Esta subvención nominada servirá para financiar los gastos de organización de un Simposio sobre Canarias y otros gastos de funcionamiento derivados de las distintas actividades culturales que lleva a cabo dicha Asociación.

ASOCIACIÓN CANARIA ZONA NORTE

FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DE LA ENTIDAD

La Asociación Canaria Zona Norte de Argentina, es una entidad canaria reconocida oficialmente por el Gobierno canario el 15 de abril de 1997, que realiza una importante labor de asistencia social, cultural y sanitaria a favor de los emigrantes canarios y sus familiares en su territorio de acción, Buenos Aires. No disponiendo la Asociación de una sede y con el fin de mejorar esta labor social, con los recursos con que contaba inició la construcción de un edificio que sirviera de sede a la misma, en la que instalar un consultorio médico y un centro de día que pueda atender a los canarios y descendientes de escasos recursos económicas que residan en la zona.

Dado que esta entidad no tiene ánimo de lucro y debido a que se han quedado sin financiación y el edificio se encuentra, en estos momentos, a medio construir, el Gobierno de Canarias previó en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el 2006, una subvención nominada con el fin de sufragar la finalización de la construcción y el equipamiento de dicho edificio, consignando un crédito de setenta mil **(70.000) euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria **06.13.112S.790.00, proyecto de inversión 06706131**, denominado **"Asociación Canaria Zona Norte – Finalización de la construcción y equipamiento del edificio sede de la entidad"**.

DEPARTAMENTO DE PETICIÓN Y TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS DE NACIMIENTO Y DEFUNCIÓN, PARTIDAS BAUTISMALES Y DE MATRIMONIO

Para favorecer y agilizar la tramitación de muchos expedientes que realizan los emigrantes canarios desde el exterior, como la recuperación de la nacionalidad española o la tramitación de pensiones, la Viceconsejería de Emigración tiene a su disposición un departamento al que se pueden dirigir todas las peticiones de certificados de nacimiento o defunción, partidas bautismales y de matrimonio que necesiten.

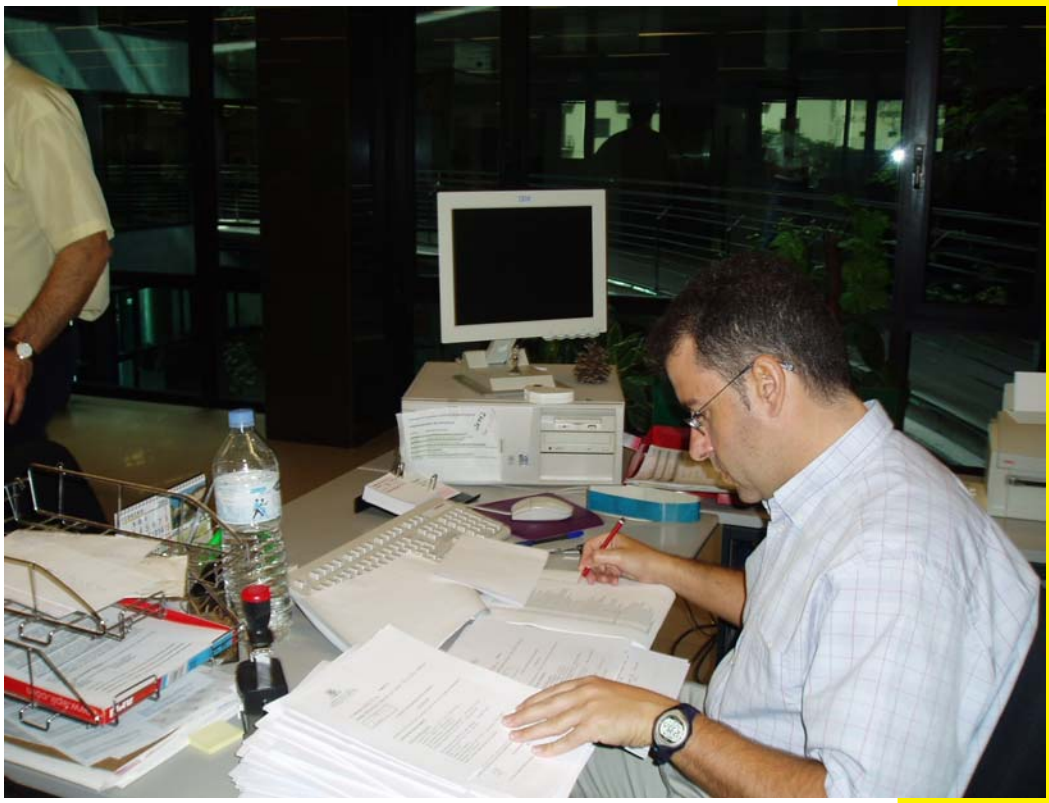

El único requisito que deben aportar es tener bien claro el nombre y apellidos de la persona de la que se solicitan los datos, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

Posteriormente, desde la Viceconsejería se derivan estas peticiones a los juzgados de paz, registros y parroquias respectivos, y sus resultados, tanto positivos como negativos, así como desviaciones a otras administraciones o comunidades autonómicas, son comunicados a los solicitantes.

Gracias al servicio de certficados de nacimiento y búsqueda de familiares, el Gobierno de Canarias ha podido aumentar la calidad de vida de muchos canarios en el exterior, sobre todo, con la finalidad de poder acceder a ayudas que otorga la Administración Central del Estado y que se necesita la aportacion de la nacionalidad Española, este servicio que ofrece el Gobierno de Canarias ha sido imitado por el resto de las Comunidades Autónomas, se pueden solicitar las partidas de nacimiento en cualquier Entidad Canaria o en las Oficinas Institucionales del Gobierno de Canarias, o bien directamente solicitándolas a la Viceconsejeria de Emigracion del Gobierno de Canarias.

RELACIONES INSTITUCIONALES.

Las relaciones institucionales que mantiene el Gobierno de Canarias con los diferentes países de America, se han potenciado de manera intensa durante el año 2006, han sido innumerables las visitas y agendas de trabajo que se han desarrollado en Canarias, así como la acelerada y fructífera acción exterior.

Por destacar algunas acciones, el Gobierno de Canarias acogió el Pleno General del Consejo de la Emigración celebrado en Febrero en Tenerife donde asistieron delegados de Emigración de todos los países del mundo.

En Uruguay, se potenciaron las relaciones con el Gobierno de la nación, diferentes intendencias, y organismos internacionales tales como MERCOSUR la presencia del Portavoz del Gobierno en la Conferencia de Ministros y la asistencia del Presidente del Gobierno a la Cumbre de Jefes de Estado celebrado en Montevideo, hicieron que Canarias se coloque en un gran ámbito internacional para proyectos de futuro.

En Chile, a través de la recién creada asociación canaria, se ha participado intensamente en el colectivo español así como con las relaciones entre Administraciones Chilenas y Canarias.

En Bolivia, Perú y Ecuador. Contactos con las Embajadas de dichos países y potenciación de los proyectos de cooperación al desarrollo, han sido vitales para fortalecer las relaciones institucionales.

Colombia, con la colaboración entre el Gobierno de Canarias y la Gobernación de Cali y todo el Valle del Cauca, se establecieron relaciones armónicas especialmente con la Importante intendencia de Candelaria en Cali.

Brasil: Relaciones de vital importancia con la ciudad de Sao Paulo, y proyectos de cooperación en torno a la figura del Padre José de Anchieta. Recientemente, se recibió al alcalde de Itanhaem Doctor, Joao Carlos Forssell.

Venezuela: las relaciones institucionales han tenido una gran vitalidad en el 2006. El Gobierno de Canarias tiene relaciones directas con todos los entes del Gobierno Venezolano a cualquier nivel. Lo mismo sucede en Cuba, donde la relación con las administraciones Cubanas son totalmente fluidas. La Oficina Institucional del Gobierno de Canarias en Venezuela dependiente de la Viceconsejeria de Emigración juega un importante papel.

La visita del Presidente del Gobierno a Cuba. Venezuela y Uruguay, han potenciado nuestro marco institucional en el exterior.

Panamá, Estados Unidos, Guatemala y el resto de los países de Centroamérica gozan de especial relación con Canarias.

Evidentemente, en esta memoria no se registran las relaciones comerciales que se han incrementado en el 2006 a través de la empresa pública PROEXCA.

Las relaciones de la Viceconsejeria de Emigración con otros departamentos de la Administración Central, así como con diferentes Comunidades Autónomas y Organismos Internacionales, han jugado un papel facilitador para el trabajo conjunto. Como ejemplo, la aprobación por unanimidad en el Congreso de los Diputados, del Estatuto de Españoles Residentes en el Exterior, entre otras acciones.

Gobierno de Canarias

una tierra única